



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO

MEMORIAL EXPLICATIVO A LA CAMARA DE REPRESENTANTES  
AUTORIDAD DE TIERRAS DE PUERTO RICO  
PRESUPUESTO RECOMENDADO  
AÑO FISCAL 2024-25

**BASE LEGAL**

La Autoridad de Tierras de Puerto Rico (ATPR) se crea mediante la Ley Número 26 del 21 de abril de 1941, según enmendada. Por disposición del Plan de Reorganización Número 4 del 29 de julio de 2010, la Autoridad de Tierras y sus subsidiarias son componentes del Departamento de Agricultura.

**MISION**

La misión de la agencia es custodiar y administrar los terrenos de alto valor agrícola para ponerlos a la disposición de los agricultores mediante arrendamientos económicamente viables para el desarrollo de proyectos agrícolas. Su política pública es la de conservar y salvaguardar los terrenos agrícolas y, de la misma forma, adquirir para los mismos fines aquellos terrenos que por su alto potencial agrícola deban preservarse.

**I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2023-24 (vigente)**

**1. Gasto autorizado AF 2023-24 – Fondo de Ingresos Especiales**

El presupuesto consolidado aprobado para el Año Fiscal 2023-24 fue de \$10,039,000. El 11 de marzo de 2024 la FOMB nos aprobó un aumento de presupuesto de \$\$1,578,000. Para un total aprobado de \$11,617,000. El mismo se desglosa como sigue:

CONCEPTO	PRESUPUESTO
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$5,503,000
FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS	\$516,000
SERVICIOS COMPRADOS	\$368,000
GASTOS DE TRANSPORTE	\$90,000

SERVICIOS PROFESIONALES	\$822,000
PAY GO	\$3,640,000
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$399,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$262,000
COMPRA DE EQUIPOS	\$15,000
ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS	\$2,000
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>\$11,617,000</b>

## 2. Gasto incurrido obligado al 29 de febrero de 2024



CONCEPTO	PRESUPUESTO	GASTO FEBRERO 2024	DIFERENCIA EN PRESUPUESTO	PORCIENTO DE GASTO
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$5,503,000	\$3,453,000	\$(2,050,000)	63%
GASTOS OPERACIONALES	\$2,474,000	\$1,240,000	\$(1,234,000)	50%
PAY GO	\$3,640,000	\$1,566,000	\$(2,074,000)	43%
TOTAL	\$11,617,000	\$6,259,000	\$(5,358,000)	54%

## 3. Proyección de gastos al 30 de junio de 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO	PROYECCION DE GASTOS 30 JUNIO 2024	SOBRANTE O INSUFICIENCIA	PORCIENTO DE GASTO
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS MAS TRANSF. DE HACIENDA – BONO NAVIDAD Y UPSIDE	\$5,503,000	\$5,503,000	\$(0.00)	100%
GASTOS OPERACIONALES	\$2,474,000	\$2,474,000	\$(0.00)	100%
PAY GO	\$3,640,000	\$3,640,000	\$(0.00)	100%
TOTAL	\$11,617,000	\$11,617,000	\$(0.00)	100%

*erf*

## 1. Deudas pendientes de pago

En relación con las deudas pendientes por pagar al 28 de febrero de 2024, la ATPR terminará con una deuda pública total de \$40,610,894.

La misma se desglosa como sigue:

EPA	\$7,457,322
CRIM	\$11,704,720
FIDA	\$2,470,315
Pay Go	<u>\$18,978,537</u>
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 40,610,894</b>

Estamos comprometidos con esta Administración para atender éste y todos los demás retos económicos para el cumplimiento de nuestra finalidad como Agencia en pro de la agricultura y nuestros servicios públicos.

## 2. Gasto de nómina y cantidad de puestos de la Agencia AF 2020, 2021, 2022, 2023 y la proyección al 30 de junio 2024

### A. Gasto de Nómina:

Año Fiscal	Gasto
2020	\$5,173,198
2021	\$4,960,389
2022	\$5,238,548
2023	\$5,316,561
Proyección al 30/junio/2024	\$5,503,000

### B. Puestos ocupados y vacantes:

Año Fiscal	Puestos Ocupados	Puestos Vacantes
2020	115	45
2021	128	33
2022	116	53
2023	114	55
Proyección al 30/junio/2024	96	22

3. La Autoridad de Tierras no recibe asignaciones de fondos federales en los cuales la ATPR tenga pareo de fondos.
4. La Autoridad de Tierras no recibe fondos federales como agencia receptora y que los transfiera a otros organismos públicos o entidades privadas.
5. Programa de Mejoras Permanentes para el Año Fiscal 2024-2025 -  
En la Autoridad de Tierras no existe por virtud de nuestra Ley habilitadora un programa de mejoras permanentes, sin embargo, mediante la Ley Núm. 4-2019 se nos transfirió el Programa de Infraestructura Rural que hasta entonces manejaba la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias. El Programa de Infraestructura Rural se nutre de Resoluciones Conjuntas legislativas para obras y mejoras que atienden las necesidades de la ciudadanía. En abril del 2021 a través de la Ley Núm. 173-2020 se comenzaron a recibir asignaciones en el Programa de Infraestructura Rural las cuales se distribuyen entre los cuarenta (40) distritos representativos y los ocho (8) distritos senatoriales.

## II. Análisis del Presupuesto para el Año Fiscal 2024-25

### 1. Presupuesto recomendado para el AF 2025

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 23-24	PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO RECOMENDADO (FOMB-BASELINE)	DIFERENCIA EN PRESUPUESTO SOL. Y RECOMENDADO
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$5,503,000	\$5,630,000	\$4,105,000	\$(1,525,000)
GASTOS OPERACIONALES	\$2,474,000	\$3,033,012	\$1,807,000	\$(1,226,012)
PAY GO LEY 80	\$0.00	\$0.00	\$960,000	\$960,000
PAY GO	\$3,640,000	\$3,354,000	\$0.00	\$(3,354,000)
<b>TOTAL</b>	<b>\$11,617,000</b>	<b>\$12,017,012</b>	<b>\$6,872,000</b>	<b>\$(5,145,012)</b>

La Autoridad de Tierras de Puerto Rico genera sus propios fondos y para el Año Fiscal 2024-25 solicitamos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a la FOMB la cantidad de \$12,017,012. El mismo se desglosa de la siguiente forma: nómina y costos relacionados \$ 5,630,000, para gastos operacionales \$ 3,033,012 y para el Pay Go \$3,354,000. La Autoridad de Tierras de Puerto Rico tiene una reducción

\$5,145,000 del presupuesto solicitado. En la partida de nómina y costos relacionados hay una reducción por la cantidad de \$1,525,000, en la partida de otros gastos operacionales tenemos una reducción de \$1,226,000. La Agencia cuenta con fondos propios generados de los arrendamientos de terrenos con desarrollo agrícola, intereses bancarios, regalías, ventas de terrenos no agrícolas, arrendamientos de maquinarias, usufructo y arrendamiento del Programa de Fincas Familiares y el 5% de las asignaciones de la Ley 173-2020.

## 2. Gasto de nómina y puestos por origen de recursos de Ingresos Propios

Gasto Nómina	Cantidad de Puestos
\$5,630,000	118

La partida antes señalada de Gastos de Nóminas y Costos Relacionados se compone de los programas de: Adquisición de Terrenos, Conservación de Terrenos e Infraestructura, Dirección y Administración General, Tramitación de Terrenos para Usos Agrícolas, Programa de Fincas Familiares y el Programa de Infraestructura Rural solicitamos la cantidad de \$5,630,000 para sufragar los gastos de 118 puestos ocupados y vacantes esenciales para el buen funcionamiento operacional de la Agencia y la nómina de la Ley 211-Preretiro.

## 3. Listado de Asignaciones Especiales

La ATPR no recibe donaciones, subsidios o cualquier otra Asignación Especial cuya fuente sea el Fondo General relacionada a la misión de la Agencia. La ATPR recibe transferencia del Departamento de Hacienda la cantidad asignada para el bono de navidad de los empleados de la agencia. Para el AF2025 la cantidad es de \$70,000.

## 4. Balances de Asignaciones Legislativas

La Autoridad de Tierras no recibe fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 1 año o más de vigencia para el funcionamiento de la Agencia.

## **5. Fondos Federales**

La Autoridad de Tierras recibe fondos federales del Programa “Local Food Purchase Assistance Cooperative Agreement Program– LFPACAP”. Este programa, aprobado mediante el Programa de Acuerdo Cooperativo de Asistencia para la Compra de Alimentos Locales, procura que se fomente la iniciativa “Build Back Better” cuyo propósito es mantener y mejorar la resiliencia de la cadena de suministros agrícolas y de alimentos. La asignación aprobada hasta junio 2025 asciende a \$18,000,000. Con este programa se estarán sirviendo 250,000 cajas de alimentos a las familias puertorriqueñas necesitadas. Estas cajas incluirán un surtido de productos agrícolas locales de temporada. Este programa no requiere de un pareo de fondos locales.

## **6. Programa de Mejoras Permanentes**

En la Autoridad de Tierras no existe por virtud de nuestra Ley habilitadora un programa de mejoras permanentes, sin embargo, mediante la Ley Núm. 4-2019 se nos transfirió el Programa de Infraestructura Rural que hasta entonces manejaba la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias. El Programa de Infraestructura Rural se nutría en su comienzo de Resoluciones Conjuntas legislativas para obras y mejoras que atendieron las necesidades de la ciudadanía. En abril del 2021 a través de la Ley Núm. 173-2020 se comenzaron a recibir asignaciones en el Programa de Infraestructura Rural las cuales se distribuyen entre los cuarenta (40) distritos representativos y los ocho (8) distritos senatoriales.

## **7. Facilidades**


La Autoridad de Tierras no tiene facilidades rentadas a la Autoridad de Edificios Públicos y no tiene instalaciones o espacios en desuso.



## 8. Detalle de reclamo pendiente con FEMA

El paso del Huracán María por los terrenos y estructuras de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico fue devastador; tanto en los cultivos de nuestros agricultores y arrendatarios, la infraestructura agrícola y la propiedad mueble e inmueble. Las facilidades más impactadas fueron las Oficinas de Áreas y Talleres de Maquinarias Agrícolas localizados en los municipios de Vega Baja y Santa Isabel. Los mismos tuvieron que ser relocalizados para continuar brindando los servicios esenciales a los agricultores; y destinar los recursos en la recuperación de los terrenos agrícolas.

Los daños reportados en la Oficina de Área de Vega Baja ascendieron a la cantidad de \$1,350,184; Oficina de Área de Santa Isabel de \$2,806,368. Además, reportamos un total de 91 facilidades tales como, por ejemplo: Oficina Central, Bateyes Centrales, Vaquerías, Potreros, Residencias, Ranchos, Almacenes, Centros de Empaques, entre otros. Otra infraestructura duramente afectada fue la Estación de Bombeo José A. Cortez mejor conocida como la Casa Bomba Loíza en el municipio de Loíza. Este sistema de bombeo ayuda drenar todas las aguas de las fincas que ubican en los municipios de Canóvanas, Río Grande y Loíza hacia el Río Grande de Loíza. Este sistema de drenaje sirve a nuestros terrenos agrícolas como a todas las comunidades colindantes que se benefician de este sistema. La Autoridad con mucho esfuerzo ha rehabilitado una de las dos bombas que tiene la estación; se está dando el servicio que nuestros arrendatarios y la comunidad necesita. Sin embargo, hemos presentado a FEMA y al Gobierno Central un Proyecto Permanente de Reparación y Mitigación de la Casa Bomba a un costo de \$6,603,345.15. El proyecto está en consideración de FEMA, el mismo ha sido visitado en varias ocasiones por el personal de esa agencia federal y estamos en espera de su aprobación.

 Hasta la fecha tenemos 34 PW, de los cuales 29 han sido aprobados por FEMA que asciende a la cantidad de \$20,082,921 aproximadamente. De otros proyectos aprobados hemos recibido la cantidad de \$1,189,663.77. Estamos en espera de FEMA por la obligación del proyecto DR4671PR-715835- FIONA/MARIA/EQ:

“Santa Isabel Main Office Building and Workshop-RFI” para la aprobación del restante y el desembolso de las reclamaciones realizadas.

## **9. Detalle de los servicios que ofrece la Agencia**

### **A. Dirección y Administración**

Este Programa provee servicios administrativos y asesoramiento técnico, los cuales sirven de apoyo a las actividades operacionales de la Autoridad, a través de las Oficinas del director ejecutivo, Finanzas, Legal y Relaciones Industriales, Recursos Humanos, Servicios Generales y Sistemas de Información.

### **B. Tramitación de Terrenos**

El Programa de Tramitación de Terrenos es el corazón de la Agencia. Actualmente contamos aproximadamente 802 arrendatarios activos. La ATPR cuenta con un aproximado 85,600 cuerdas de terrenos con potencial de desarrollo agrícola. Actualmente Bienes Raíces mantiene bajo arrendamiento el 82% de sus terrenos disponibles y cuenta con unos 7,500 contratos aproximadamente. En el año fiscal 2022-2023 el alquiler de terrenos representó un ingreso de \$7,646,833.00 para la AT. Proyectamos sobrepasar los ocho millones de dólares en el año fiscal corriente. En esta división se mantiene bajo arrendamiento las tierras con potencial agrícola y realiza todo tipo de transacción relacionada con las solicitudes de compra, venta y arrendamiento de tierras. Prepara los planos y mensuras de los terrenos y provee servicios de infraestructura a los terrenos listos para arrendamiento. Brinda servicios de construcción, remodelación, conservación y mantenimiento a los canales de riego. Mantiene el control e inventario del arrendamiento de maquinaria y equipo pesado. Gestiona el cobro a los agricultores morosos a través de las Oficinas de Finanzas y Legal.





### **C. Adquisición de Terrenos**

Propicia el desarrollo económico agrícola mediante la adquisición de tierras con potencial, a través de la compra, cesión, traspaso, permuta, legado, donación o la expropiación forzosa de la mismas.

### **D. Conservación de Terrenos e Infraestructura**

Ofrece servicios dirigidos al desarrollo y mantenimiento permanente y sustentable de la obra de infraestructura. Provee reparación y mantenimiento de 112 bombas de riego para mantener 7,000 cuerdas para la producción de vegetales, frutales, farináceos y semillas de investigación.

### **E. Desarrollo de Fincas Familiares**

Este Programa propicia el uso intensivo de la tierra por los usufructuarios (empresarios agrícolas) del Título VI, mediante la compra y distribución de fincas familiares. A estos fines, concentra sus esfuerzos en el acceso a fuentes de financiamiento, ofrece adiestramientos en mercadeo agrícola y provee servicios de infraestructura básica a proyectos nuevos y existentes. El concepto de Fincas Familiares cumple con el propósito de establecer unidades agrícolas productivas y ceder en usufructo a familias que las habiten para su desarrollo. Provee servicios de infraestructura física a familias de comunidades de difícil acceso, incluso a las comunidades especiales de las zonas rurales de la Isla, mediante el Programa de Infraestructura Rural. Durante el periodo de junio a diciembre del 2023 se han otorgado 47 títulos de propiedad para un total de cuerdas de 708.19. También se otorgaron 15 usufructos en el mismo periodo de tiempo.



## **F. Infraestructura Rural, Mejoras Permanentes y Acueductos Comunes**

El Programa de infraestructura administra anualmente cerca de \$35 millones aproximados en mejoras permanentes para un promedio aproximado de 400 proyectos anuales, que van desde construcción de canchas, centros comunales, repavimentación y reconstrucción de carreteras, obras pluviales, etc. Además, se entregan materiales de construcción y equipos mediante la otorgación de vales y hasta el momento se han atendido aproximadamente 3,600 casos. Anteriormente el Programa sólo operaba con fondos legislativos asignados por medio de Resoluciones Conjuntas. Estas Resoluciones asignan cantidades específicas para llevar a cabo obras específicas.

El Programa cuenta con dos (2) empleados transitorios, tres (3) empleados de carrera y diez (10) contratistas por servicios profesionales, los cuales realizan diferentes funciones que van desde la preparación de propuestas, supervisión, inspección, certificación, y pago de la obra a realizar, así como la entrega de vales de materiales y equipo. Las particularidades de cada proyecto requieren mucho tiempo de estudio y determinaciones específicas y especializadas. Por tal razón, durante todo el proceso participa y nos asiste personal de ingeniería y otros profesionales que atienden cada una de esas particularidades.

### **III. Logros e Iniciativas**

La ATPR comprometida en la implementación de las iniciativas esbozadas en el Plan para Puerto Rico, ha estado trabajando arduamente en el rescate de terrenos agrícolas. En el cumplimiento de esta iniciativa en tener y mantener terrenos disponibles aptos para la explotación agrícola, la Agencia persigue la corrección y limpieza de sistemas de drenaje y



establecer sistemas de riego. Entre las iniciativas que ya se han encaminado para lograr una administración eficiente de nuestros recursos están:

1. La actualización del Reglamento para el Arrendamiento de Terrenos y Estructuras y las Guías para Fijar Cánones de Arrendamientos y Estructuras, mejorando los procedimientos internos del trámite de arrendamiento haciendo de este uno más ágil y sencillo. En adición, le provee de herramientas a la Agencia para la recuperación de terrenos agrícolas. Hasta el 28 de febrero del presente año fiscal se han otorgado 57 contratos nuevos que representan un ingreso adicional de \$831,028.38 con un total de 8,944.17 cuerdas arrendadas.
2. La actualización constante de nuestro inventario en el Sistema de Información Geográfica (GIS) como herramienta tecnológica para la administración.
3. Mejoramos nuestro sistema de recaudo implementando la opción de depósito directo, el sistema de cobro con Visa, Master Card y ATH, así como el sistema de telepago. Hace poco más de un año se formó el Comité de Cuentas por Cobrar que analiza minuciosamente los casos morosos y que no cumplen las disposiciones contractuales, para el cobro de dinero adeudado aumentando el recaudo de dinero y el recobro de terrenos agrícolas. Además, se actualizó las Guías para el Cobro de Cuentas por Cobrar para que cumpla con los parámetros de ley actuales.
4. Hemos continuado presentado propuestas a varias agencias del Gobierno Federal, incluyendo al Departamento de Agricultura Federal (USDA), específicamente a su agencia adscrita de Natural Resources & Conservation Services (NRCS) y a la Federal Emergency Management Agency (FEMA) para el rescate de los terrenos de la Agencia.

Tenemos pre-aprobados 34 PW que ascienden a \$20 millones aproximados. Entre las propuestas más significativas está la Rehabilitación de la Estación de Bombeo de Loíza, que ayudará a mejorar el drenaje de fincas para explotación comercial agrícola y evitará que 14 mil personas que viven en las comunidades adyacentes se vean afectados por las inundaciones. Además, la rehabilitación



del Sistema de Canales de Luciana en Juana Díaz y el reemplazo de 34 bombas para sistemas de riego que ayudarán a mejorar el abastecimiento de agua a nuestros lagos y sistemas de riego para beneficiar los proyectos existentes y futuros.

5. Se han recuperado 3,400 cuerdas que estaban en desuso y se han otorgado nuevos contratos para el establecimiento de nuevos proyectos agrícolas y la expansión de proyectos existentes.

#### **IV. Petición Especial para la Corporación Azucarera de Puerto Rico**

Por los pasados años, la Autoridad de Tierras de Puerto Rico ha tenido que asumir los gastos de la Corporación Azucarera de Puerto Rico. La Autoridad de Tierras de Puerto Rico no tiene la capacidad económica para asumir las obligaciones de tipo económico de la Corporación Azucarera. Es necesario que la Legislatura de Puerto Rico asigne los fondos necesarios en virtud de lo establecido en la Ley 189 del 5 de septiembre de 1996 según enmendada, la cual en su Artículo IX sobre “Liquidación Ordenada”, establece lo siguiente:

“Se autoriza al director ejecutivo de la Corporación a solicitar de tiempo en tiempo a la Legislatura de Puerto Rico los fondos necesarios para liquidar todas aquellas obligaciones de la Corporación relacionadas a los planes de retiro y convenios colectivos de empleados, obligaciones ambientales, acciones legales y otras contingencias que pudiesen surgir luego de la fecha de transferencia relacionadas con actuaciones u omisiones de la Corporación antes de la fecha de transferencia.”

Las deudas de la Corporación Azucarera ascienden a \$20,050,404.00, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

1) Planes de Retiro	\$ 14,282,404
2) Acciones Legales	2,473,000

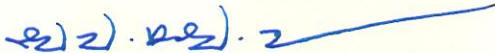
3) Convenios Colectivos (Reclamaciones)	2,375,000
4) Obligaciones Ambientales	<u>920,000</u>
<b>Total</b>	<b>\$20,050,404.00</b>

Es necesaria la asignación presupuestaria anual por la cantidad de \$4,678,561 por los próximos cinco (5) años para cubrir las diferentes obligaciones, evitando sobrecargar las finanzas de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico.

Es nuestra meta convertir a la Autoridad de Tierras en el dínamo que impulse el desarrollo agrícola ordenado en las mejores tierras del pueblo puertorriqueño, ya que no basta con poseer las tierras, el reto es hacerlas producir. En resumen, para que la Agencia pueda operar eficientemente y cumplir con la política pública y los compromisos programáticos impulsados por nuestro Gobernador, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia es imprescindible que se nos apruebe el presupuesto sometido a la OGP para el año Fiscal 2024-25 por \$12,017,012.

A nombre de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico agradecemos a la Cámara de Representantes de Puerto Rico el tiempo para presentar nuestro informe con nuestros comentarios.

Respetuosamente,



**Agro. Irving Y. Rodríguez Torres**

Director Ejecutivo

